REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICOLÁS GAVIRIA
JORNADA DIURNA

Aprobado mediante Resolución Departamental No.9511 del 03 de Diciembre de 2001, Resolución 0692 del 04 de Febrero de 2003 y Resolución No. 09858 del 8 de mayo de 2006 de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

Acta No. 02 **Año: 2015**

En atención a que **MATEO RESTREPO ROLDÁN,** identificado con cédula número 1035304971 de Cañasgordas-Ant., **CURSÓ Y APROBÓ** los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica de conformidad con el decreto nacional 1075 del 26 de mayo de 2015 y ley general 115 del 08 de febrero de 1994, se le expide el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional Nro. 921 de mayo 6 de 1994, en

El libro de actas de graduación Nro. 02, acta Nro. 02, folio Nro. 323, Número de orden 31; libro de registro de diploma Nro. 01, folio Nro. 97.

Expedida en Cañasgordas, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de NOVIEMBRE de 2015.

NOTA: Según Decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994, artículo segundo "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del acta de graduación o con el diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa.

El acto fue presidido por:

SILVIA LUCIA MORENO GÓMEZ
C.C. No. 32.277.325 de Frontino Ant
Rectora

MARTHA ELENA BEDOYA PALACIO
C.C. No. 21.790.981 de Heliconia Ant.
Secretaria

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDOS

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Certifica que:

MATEO RESTREPO

CC: **1035304971**

Participó del plan de entrenamiento

Salud para el Alma

con una intensidad de 48 horas.
Durante la vigencia **2023**

Fecha de Impresión: 22 de Julio de 2023

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

IME CORPORACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN- CIME
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ACTA INDIVIDUAL DE REGISTRO No 3017

PROGRAMA: TÉCNICO LABORAL EN **AGENTE DE TURISMO**

DURACIÓN: 600 horas

Aprobado por autorización oficial según resolución No S2018060003886 del 24 de enero de 2018, emanada por la Secretaría de Educación de Antioquia, para prestar el servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

En el Municipio de Cañasgordas, el 07 de diciembre de 2021, se reunieron Rubén Darío Tobón Pérez, Rector, y Kely Vanessa Mosquera Prisco, Secretaria Académica del Instituto, con el objeto de otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional a:

MATEO RESTREPO ROLDAN
Con Documento de Identidad N° 1035304971

Como

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AGENTE DE TURISMO

Al cumplir satisfactoriamente todos los requerimientos del marco legal estipulados en la Ley 115 de 1994 y en su Decreto Reglamentario 1075 de 2015.

Anotado para efectos legales en el Libro de Registro de Certificados de Aptitud Ocupacional 1, folio 169 y registro 3017, del 07 de diciembre de 2021.

En testimonio de lo anterior firman:

RUBÉN DARÍO TOBÓN PÉREZ
C.C. 98.517.625 de Itagüí Ant.
Rector

KELY VANESSA MOSQUERA PRISCO
C.C. 1.216.714.753 de Medellín
Secretaria Académica

CERTIFICADO DE

Reconocimiento

Mateo Restrepo Roldán

Por su asistencia y participación al taller de PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, en el marco del Día mundial de la salud mental es un compromiso global para crear conciencia de los problemas de salud que pueden desarrollarse por diversas circunstancias en la vida de las personas.

Hospital San Carlos E.S.E

Calidad y Sentido Social